



Aprobarían hoy diputados eliminar órganos autónomos

Luego de seis horas de debate, el pleno de la Cámara de Diputados avanzó por la noche en la aprobación, en lo general, de la reforma constitucional que elimina siete organismos autónomos, propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Con una mayoría calificada de 347 votos a favor y 128 en contra, se aprobó el dictamen que fulmina a la Cofece, el IFT, INAI, Coneval, la CRE, CNH y Mejoredu. Hoy continuará la discusión en lo particular, con cerca de unas 300 reservas.

—Victor Chávez / PÁG. 36

CON 347 A FAVOR Y 128 EN CONTRA

Morena-PT-Verde votaron el cierre de 7 organismos autónomos

Aprueban diputados, en lo general, dictamen que fulmina a Cofece, al IFT, al Inai, al Coneval, a la CRE, a CNH y a Mejoredu



No desaparecen, sólo se trasladan a las dependencias del ramo, aclara la '4T'

VÍCTOR CHÁVEZ

vchave@elfinanciero.com.mx

Después de seis horas de debates, el pleno de la Cámara de Diputados avanzó anoche en la aprobación, en lo general, de la reforma que elimina siete órganos autónomos, propuesta por el expresidente López Obrador.

Con 347 votos a favor y 128 en contra, se aprobó el dictamen que fulmina a Cofece, IFT, Inai, Coneval, CRE, CNH y la Mejoredu, y hoy continuará la discusión en lo particular, con alrededor de 300 reservas que modificarán la iniciativa, respecto a la Cofece y el IFT.

La presidenta en turno de la Mesa Directiva, Kenia López, del PAN, presentó el proyecto de decre-



Protesta. Legisladores de oposición, ayer, al manifestarse contra la reforma.

to que modifica 13 artículos de la Constitución (6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116, 123 y 134) en materia de simplificación orgánica de la administración pública federal.

Detalló que la reforma propone “reestructurar la administración pública, promoviendo un modelo que priorice eficiencia, austeridad y buena administración”.

“Se plantea la extinción de algunos organismos constitucionalmente autónomos y la redistribución de sus funciones entre las dependencias del Ejecutivo”, dijo.

“La idea subyacente es centralizar estas funciones”, aseguró y expuso que las funciones de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación pasan a la Secretaría de Educación Pública; las del Inai, a la Secretaría de la Función Pública; las tareas del Coneval, al INEGI.

“Los ahorros de la extinción de estos entes públicos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar, y los recursos humanos y materiales de las entidades que se extingan serán transferidos a las instituciones responsables, se respetarán los derechos laborales de

los servidores públicos afectados”, expresó.

Mientras se debatía el dictamen, diputados de Morena aún se encontraban en reunión con la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, para afinar la reserva que modificará el dictamen en relación a la Cofece y el IFT.

El diputado de Morena Alfonso Ramírez Cuéllar reveló a EL FINANCIERO que se encontraban con la Consejería Jurídica “afinando y trabajando” en la propuesta de modificación”, que consiste –dijo– en “crear un nuevo organismo que agrupe en uno solo a la Cofece y al IFT, para las funciones de vigilancia de la competencia y para la lucha contra las prácticas monopólicas”.

“Estamos afinando el estatuto jurídico para que este nuevo organismo, que sería único y que va a concentrar las labores de competencia en el sistema bancario y financiero, el de telecomunicaciones y el de bienes y servicios”, comentó.

La oposición del PAN, PRI y MC acusó en tribuna que con esta reforma “México va hacia una dictadura”, que “es regresiva”, que “atenta contra los derechos del ciudadano a la transparencia”, que “afecta los intereses del Estado” y que “sin el Inai aumentará la corrupción, Morena se robará las pensiones, subirán las tarifas de la luz, del internet y los precios de la canasta básica”.

El morenista Mario Carrillo explicó que “no desaparecen, solamente se trasladan a las dependencias de la administración pública federal”, y que “es para eficientar las actividades de servicio público, evitar duplicidad de actividades y para maximizar los recursos”.

“Lo que sucede es que el bloque opositor está enojado porque en la reforma de 2013, en el Pacto por México, el PRI, PAN y el extinto PRD crearon estos órganos para repartirse el botín, para repartirse el erario”, acusó.



Reclamo. Diputados de oposición aseguraron, ayer en la tribuna de San Lázaro, que con la desaparición de los órganos autónomos “México se enfila a una dictadura”.

FOTOGRAFÍAS: LUCÍA FLORES